



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-5087-18-0

VISTO el Expediente N° 1-47-5087-18-0 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma FINADIET S.A.C.I.F.I. solicita la corrección de la Disposición ANMAT n° 2299/2017, donde en su artículo 1º, se da por cumplimentado el requerimiento establecido en la Disposición n° 7075/11 en el capítulo I, punto 1 ítem c) de su anexo I para el establecimiento SHANDONG FRED A BIOPHARM CO LTD sito en 678 TIANCHEN ST.,HIGH TECH DEVELOPMENT ZONE, HINAN CITY, SHANDONG PROVINCECHINA , como elaborador del producto: CRUZAL/ACIDO HIALURONICO/INGREDIENTE FARMACEUTICO ACTIVO con destino a la República Argentina.

Que en particular indica que donde dice “SHANDONG FRED A BIOPHARM CO LTD”, debería decir: “BLOOMAGE FRED A BIOPHARM CO. LTD”.

Que a fojas 26 FINADIET S.A.C.I.F.I. desiste fehacientemente del trámite incoado.

Que la referida manifestación de voluntad se realiza en los términos previstos por el artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (to.2017).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme con lo establecido en el artículo 67 del mencionado reglamento.

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, la Direccional Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la conclusión por desistimiento del procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-5087-18-0.

ARTÍCULO 2º. - Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la presente disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-5087-18-0

mm